

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0155-2016-INIA

Lima, 22 AGO. 2016

## VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0137-2016-INIA, de fecha 20 de julio de 2016 y el Memorando N° 0137-2016-INIA-DSYMEEA/DG, de fecha 18 de agosto de 2016;

## CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0137-2016-INIA, de fecha 20 de julio de 2016, se encargó a partir del 01 de julio de 2016 al Ing. Edison Hidalgo Meléndez las funciones inherentes de Director de la Estación Experimental Agraria "El Porvenir" del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, a través del el Memorando N° 0137-2016-INIA-DSYMEEA/DG, de fecha 18 de agosto de 2016, el Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias comunicó la conclusión de la precitada encargatura, por lo que recomendó se encargue al Ing. Ronald Gabriel Echevarría Trujillo las funciones inherentes de Director de la Estación Experimental Agraria "El Porvenir";

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con la visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura efectuada al Ing. Edison Hidalgo Meléndez, Especialista en Maíz en la Estación Experimental Agraria "El Porvenir", las funciones inherentes de Director de dicha Estación Experimental Agraria, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2º.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al Ing. Ronald Gabriel Echevarría Trujillo, Especialista en Cultivos Agroindustriales en la Estación Experimental Agraria “El Porvenir”, las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria “El Porvenir” del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta el retorno del Titular.

**Artículo 3º.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrate, comuníquese y publíquese.**

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria